



**Requisitos de vacunación para niños**  
**Matriculados en programas preescolares y en escuelas — en conformidad con**  
**DHMH COMAR 10.06.04.03**

**Año escolar de Maryland 2015-2016 (Válida del 1/9/15 a 31/8/16)**

<b>Cantidad cumulativa de dosis requerida por cada vacuna para niños de preescolar matriculados en programas educativos</b>							
<b>Vacuna</b> <b>Edad del niño</b>	<b>DTaP/DTP/DT</b> <b>(Tétanos, difteria</b> <b>y tos ferina para</b> <b>niños)<sup>1</sup></b>	<b>Polio<sup>2</sup></b>	<b>Hib (haemophilus</b> <b>influenzae tipo b)<sup>3</sup></b>	<b>Sarampión,<sup>2,4</sup></b> <b>papera, rubéola</b>	<b>Varicela<sup>2,4,5</sup></b> <b>(Chickenpox)</b>	<b>Hepatitis B</b>	<b>PCV<sub>3</sub></b> <b>(neumocócica</b> <b>conjugada)</b>
<b>Menos de dos meses</b>	0	0	0	0	0	1	0
<b>2 a 3 meses</b>	1	1	1	0	0	1	1
<b>4 a 5 meses</b>	2	2	2	0	0	2	2
<b>6 a 11 meses</b>	3	3	2	0	0	3	2
<b>12 a 14 meses</b>	3	3	Por lo menos 1 dosis administrada después de 12 meses de edad	1	1	3	2
<b>15 a 23 meses</b>	4	3	Por lo menos 1 dosis administrada después de 12 meses de edad	1	1	3	2
<b>24 a 59 meses</b>	4	3	Por lo menos 1 dosis administrada después de 12 meses de edad	1	1	3	1
<b>60 a 71 meses</b>	4	3	0	2	1	3	0

<b>Cantidad cumulativa de dosis por cada vacuna para niños de KÍNDER al grado 12</b>								
<b>Grado escolar</b> <b>Grado escolar</b>	<b>(No clasificado)</b>	<b>DTaP/DTP/Tdap/DT/Td</b> <b>(Tétanos, difteria y tos ferina para</b> <b>adultos o niños)<sup>1,6</sup></b>	<b>Tdap (tétanos, difteria</b> <b>y tos ferina para</b> <b>adultos)<sup>6</sup></b>	<b>Polio<sup>2</sup></b>	<b>Sarampión,<sup>2,4</sup></b> <b>papera, rubéola</b>	<b>Varicela<sup>2,4,5</sup></b> <b>(Chickenpox)</b>	<b>Hepatitis</b> <b>B</b>	<b>Meningococo</b>
<b>Kínder y</b> <b>grado 1</b>	(5 años)	4	0	3	2	2	3	0
<b>Grados 2 al 6</b>	(6 a 11 años)	4 o 3	0	3	2	1 o 2	3	0
<b>Grado 7 y 8</b>	(11 a 12 años)	3	1	3	2	1 o 2	3	1
<b>Grado 9 al 12</b>	(12 a 18 años)	3	0	3	2	1 o 2	3	0

\* Ver las notas al pie de página al dorso para leer los requisitos de inmunización escolar 2015-2016.  
 Departamento de Salud e Higiene Mental de Maryland Centro de Inmunización

**Requisitos de vacunación para niños  
matriculados en escuelas y programas de  
preescolar**

**Año escolar de Maryland 2015 - 2016 (Válido del 1/9/15 al 31/8/16)**

**NOTAS AL PIE DE PÁGINA**

**RECORDATORIO para el año escolar 2015-2016:**

- 2 dosis de la vacuna contra la varicela para ingresar a kínder y el grado 1
- 1 dosis de la vacuna contra el tétanos, difteria y tos ferina (Tdap) para ingresar al grado 7 y 8
- 1 dosis de la vacuna contra el meningococo para ingresar al grado 7 y 8

**Instrucciones:** Ubique en la tabla la edad o grado escolar de su hijo y lea de izquierda a derecha para determinar la cantidad de vacunas requeridas por categoría. Los intervalos de dosificación no se deben tomar en cuenta si se cumple con el requisito, excepto en el caso de la vacuna contra el sarampión, paperas y rubéola [MMR, por sus siglas en inglés] y la varicela (Ver nota al pie de la página #4).

1. Se requerirá documentación de contradicción médica del doctor si se administra la vacuna contra el tétanos y difteria en vez de la vacuna contra el tétanos, difteria y tos ferina.
2. Como comprobantes, se aceptan resultados positivos de un análisis de sangre en lugar del historial de vacunas contra la hepatitis B, polio y sarampión, paperas, rubéola y varicela, **aunque vacunarse de nueva cuenta podría acelerar el trámite.**
3. A los niños mayores de 59 meses (5 años) de edad no se les exige obtener las vacunas contra el heumophilus influenzae (Hib) y la neumocócica conjugada (Prevnar™).
4. Todas las dosis de vacunas contra el sarampión, paperas y rubéola deben administrarse antes o durante el primer cumpleaños. Sin embargo, después de revisar el expediente de los estudiantes de preescolar al grado 12, la escuela podría validar las dosis de vacunas administradas menos de o equivalentes a cuatro (4) días antes de la fecha del primer cumpleaños.
5. Los estudiantes menores de 13 años de edad deben recibir una dosis de la vacuna contra la varicela. Los estudiantes de nuevo ingreso de kínder o primer grado y los de 13 años de edad o mayores no vacunados previamente deben recibir dos dosis de la vacuna contra varicela. Se aceptan diagnósticos médicos de varicela en lugar de la vacunación. Los diagnósticos médicos son historiales de enfermedades documentados proporcionados por el proveedor de salud. La documentación debe incluir el mes y el año.

6. Los niños menores de 7 años de edad deben recibir cuatro (4) dosis de la vacuna contra el tétanos, difteria y tos ferina (combinación regular o para niños). Los niños de 7 años de edad en adelante deben recibir tres dosis de la vacuna contra el tétanos y la difteria (en cualquiera de las combinaciones para niños o para adultos). Se acepta la dosis de la vacuna para adultos contra el tétanos, difteria y tos ferina recibida antes de ingresar al grado 7 y dicha dosis cumple con el requisito de ingreso al grado 7 y 8.